



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0289-2018-MPY

Yungay, **04 MAYO 2018**

VISTOS:

El Informe N° 004-2018-MPY/CD, de fecha 17 de abril del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; por lo que todo accionar administrativo se encuentra sometido a los principios rectores constitucionales;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 085-2017-MPY, de fecha 10 de febrero del 2017, se reconformó la Comisión de Reconocimiento de Créditos Devengados de la Municipalidad Provincial de Yungay, encargada de la revisión de expedientes de solicitudes de pago correspondientes a ejercicios anteriores, de la siguiente manera: Miembros Titulares: CPC. Emily Wendy Luna La Rosa, CPC. Ananías Víctor Ramírez Alberto, Lic. Adm. David Noé López Olivera; y como Miembros Suplentes: Econ. Gabriel Felipe Jara Huerta, Lic. Adm. María Teresa Cotos Avelino, Lic. Adm. Zico René Melgarejo León;

Que, mediante Informe N° 004-2018-MPY/CD, de fecha 17 de abril del 2018, la Presidenta de la Comisión de Devengados solicita la reconformación del Comité de Devengados, debido a que hubo variación en los miembros; para el efecto remite propuesta de los integrantes;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2018-MPY, de fecha 04 de enero del 2018, y con las visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, la COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEVENGADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, encargada de la revisión de expedientes de solicitudes de pagos correspondientes a ejercicios anteriores, de la siguiente manera:

- | MIEMBROS TITULARES: | |
|---|------------------------|
| 1. CPC. EMILY WENDY LUNA LA ROSA
Jefe de la Unidad de Contabilidad | PRESIDENTE |
| 2. CPC. FRANCISCO JESÚS ROMERO SILVA
Jefe de la Unidad de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto | PRIMER MIEMBRO |
| 3. Econ. GABRIEL FELIPE JARA HUERTA
Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones | SEGUNDO MIEMBRO |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0289-2018-MPY

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | | |
|----|---|------------------|
| 1. | Lic. Adm. GABRIEL ERECLIDES SOSA PÉREZ
Jefe de la Unidad de Tesorería | PRIMER SUPLENTE |
| 2. | CPC. ANA EDITH GUZMÁN MUCHING
Asistente de la Unidad de Contabilidad | SEGUNDO SUPLENTE |
| 3. | Bach. ANDERSON OMAR DIONISIO ARTEAGA
Auxiliar Administrativo de la Unidad de Logística y Adquisiciones | TERCER SUPLENTE |

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL, la Resolución de Gerencia Municipal N° 085-2017-MPY de fecha 10 de febrero del 2017, en todos sus extremos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas su publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros titulares y suplentes, Gerencia de Administración y Finanzas, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Martín Santiago Paus Lector
GERENTE MUNICIPAL

